

CUADROS DE VACACIONES

18 Febrero de 2026

2026		AUGUST						
SUN	MON	TUE	WED	THU	FRI	SAT		
						1		
2	3	4	5	6	7	8		
9	10	11	12	13	14	15		
16	17	18	19	20	21			
23	24	25	26	27	28			
30	31							

NORMATIVA A LA HORA DE REALIZAR
EL CUADRO DE VACACIONES

Te recordamos las pautas a seguir para elaborar el cuadro de vacaciones de los departamentos.

Días de vacaciones

La plantilla tenemos **24 días hábiles** de vacaciones por año natural.

- En caso de ingreso una vez iniciado el año, o excedencia, los días serán proporcionales.
- En caso de IT que impida el disfrute de vacaciones dentro del año, **podrás disfrutarlas tras tu reincorporación** siempre que no hayan transcurrido 18 meses desde la finalización del año de devengo.

Cuadros de vacaciones

- Debe confeccionarse **uno por departamento u oficina**.
- El personal debe conocer sus vacaciones mínimo **dos meses** antes de su disfrute.
- Deberá confeccionarse por acuerdo de ambas partes, teniendo en cuenta **la conciliación personal y familiar, las preferencias de la plantilla así como la correcta cobertura de los servicios**.
- Si más de dos personas quieren el mismo periodo, tendrá preferencia la persona **con más antigüedad en la empresa**.

Marcaje

Tras consensuar el cuadro de vacaciones, hay que dejarlas marcarlas por **OneHR**.

- Podrás disfrutar hasta 4 periodos, siendo preciso acuerdo en el cuarto.
- Una vez marcadas, sólo podrán modificarse por **mutuo acuerdo**.

Periodo de disfrute

El periodo hábil para disfrutar las vacaciones es del **1 de enero del 2026 al 31 de enero del 2027**.

El periodo de disfrute de las licencias, **será del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. Decide tus periodos vacacionales lo antes posible para garantizarte su disfrute en las fechas que hayas acordado. Recuerda que un cambio de oficina no te obliga a cambiarlas una vez autorizadas.

Conciliación de la vida personal y familiar

Aquellas personas con menores a cargo en edad escolar obligatoria (16 años, ampliable 18):

- Deben poder disfrutar sus vacaciones dentro del periodo de **vacaciones escolares**.
- Dentro de este grupo, tendrán preferencia **según su antigüedad** en la empresa.

Licencias

La plantilla tenemos **4 días hábiles** de licencia convenio de banca por año natural.

- Durante la vigencia del XXV CCB, dispondremos de **1 día adicional anual**.
- En caso de ingreso una vez iniciado el año, o excedencia, los días serán proporcionales.

Contamos con un **día adicional anual** a disfrutar por tercios del departamento a escoger entre el 24 de diciembre, el 31 de diciembre y el 5 de enero.